



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 28680/2025, mediante el cual la Bioquímica Nacional Paulina Ruth FLORES BARROS DU N° 24426516 eleva el Plan de Trabajo Final para la carrera Especialización en Bacteriología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica cuenta con reconocimiento oficial según RM N° 2593/2020.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME; Referencia: 21.476/15 R; de acreditación de la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica.

Que por OCD N° 3/2016, ratificada por OCS N° 30/2016, se estableció el Plan de Estudios y Reglamento, en el cual se fijan las pautas para la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que el Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica certifica que la Bioquímica Nacional Paulina Ruth FLORES BARROS DU N° 24426516 ha aprobado la totalidad de los módulos y cumplido con las 500 hs de prácticas de laboratorio exigidas, las que fueron realizadas en el Hospital Italo Perrupato San Martín Mendoza (RR - 2376 / 2023 .Convenio Marco N.º 565, de fecha 13 de noviembre de 2023), bajo la tutoría de la Esp. Genesoni Graciela Susana DU N° 17513424 .

Que corresponde designar a la Especialista Graciela Susana GENESONI como tutora de las prácticas realizadas en el Hospital indicado ut supra por la Bioquímica Nacional Paulina Ruth FLORES BARROS.

Que el Plan de Trabajo Final presentado por la Bioquímica Nacional Paulina Ruth FLORES BARROS, titulado: "Prevalencia de bacterias y resistencia antimicrobiana en infecciones urinarias de pacientes adultos ambulatorios en un hospital regional de la provincia de Mendoza", resulta pertinente y de interés epidemiológico.

Que se ha propuesto como Directora a la Esp. Graciela GENESONI, cuyos antecedentes y experiencia en investigación aseguran la dirección y concreción del Plan presentado.

Que el Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica aconseja aprobar el Plan de Trabajo Final y certifica que la estudiante ha aprobado la totalidad de los módulos y demás requisitos de la Carrera.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por la Bioquímica Nacional Paulina Ruth FLORES BARROSO DU N° 24426516, estudiante de la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica (OCD N° 3/2016 – RM N° 2593/2020), titulado: "Prevalencia de bacterias y resistencia antimicrobiana en infecciones urinarias de pacientes adultos ambulatorios en un hospital regional de la provincia de Mendoza".

ARTÍCULO 2°. - Designar a la Esp. Graciela GENESONI DU N° 17513424, como Directora del Trabajo Final aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. - Designar a la Esp. Graciela GENESONI DU N° 17513424, como Tutora de las Prácticas exigidas, las que fueron realizadas en el Hospital Italo Perrupato San Martín Mendoza.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/05/2026 09:53:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/05/2026 13:45:00
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/05/2026 14:59:49
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar